

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN



PLA-PRO-01

Matriz de Objetivos Institucionales

Registro de Revisión y Aprobación

Elaborado por:


Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Víctor Manuel Morataya Morales Coordinador de Planificación y Desarrollo Institucional	07-05-21	

Revisado por:

Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
Alejandra Isabel Moreira Abadío Encargada de Procesos	07.05.21	

Aprobado por:


Nombre y Puesto	Fecha	Firma y Sello
José Gabriel Sagastume Ríos Director Ejecutivo del CONADER	07.05.21	

Proceso al que pertenece			
PLANIFICACIÓN			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
PLA-PRO-01	Matriz de Objetivos Institucionales	1	1 de 4


Contenido	
Página	Sección
1	Propósito y Alcance
1	Glosario
2	Descripción de Actividades y responsables del procedimiento
2	Verificación de Matriz de Objetivos Institucionales
2	Documentación Relacionada
1. Propósito y Alcance	
<p>Describe las actividades para hacer la efectiva revisión desde los objetivos institucionales y definir la red programática, hasta llegar a la base para el establecimiento sistemático de la estructura tanto para las metas físicas; así como para el financiamiento de cada uno de los insumos que sustentan los renglones del presupuesto.</p> <p>Define así la estructura presupuestaria y su respectiva programación financiera, para todas las unidades que forman parte del CONADER, dejando como resultado, la estructuración de gastos planificada para el año de ejecución.</p>	
2. Glosario	
1.POA	Plan Operativo Anual

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

3.1. Verificación de Matriz de Objetivos Institucionales			
No.	Actividad	Descripción	Responsable
1	Revisión y análisis de la Matriz de Objetivos Institucionales	<p>Revisa y analiza semestralmente la MATRIZ DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, para verificar que está ha sido funcional con base al Plan de Gobierno, Plan Nacional del Deporte, el Plan Estratégico Institucional y POA , o bien si alguno de estos planes ha sufrido cambios que ameritan la modificación de dichos objetivos.</p> <p>De ser necesaria la actualización de la Matriz de Objetivos Institucionales elabora una nueva propuesta de la Matriz de Objetivos Institucionales en el documento PLA-FOR-01 la traslada al Director Ejecutivo para su aprobación.</p>	Coordinador de Planificación
2	Revisión y validación de la Propuesta	<p>Revisa y valida la propuesta de la MATRIZ DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, emitiendo su decisión a más tardar el 15 de agosto.</p> <p>¿Es La Matriz de Objetivos Institucionales una propuesta es aceptable?</p>	Director Ejecutivo

Proceso al que pertenece			
PLANIFICACIÓN			
Codificación	Procedimiento	Versión	Página
PLA-PRO-01	Matriz de Objetivos Institucionales	1	2 de 4

	<p>No: Devuelve la propuesta al Coordinador de Planificación con las observaciones correspondientes para su modificación y mejora. Regresa a la actividad 1 de esta sección.</p> <p>Sí: Informa al Coordinador de Planificación que la nueva matriz fue aprobada y solicita al Director Administrativo Financiero que verifique si es necesario hacer cambios a la Red de Categorías Programáticas a través del PRE-FOR-01 Red de Categorías Programáticas y Estructura Programática.</p> <p>Termina el procedimiento.</p>	
--	--	--

Proceso al que pertenece			
PLANIFICACIÓN			
Codificación	Procedimiento	Versión	
PLA-PRO-01	Matriz de Objetivos Institucionales	1	3 de 4

04. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Documentación Relacionada al Procedimiento	Documentos Externos	Recursos
PLA-FOR-01 Matriz de Objetivos Institucionales PRE-FOR-01 Red de Categorías Programáticas	<p>Legales, reglamentos o normativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. "Normas para Formulación Presupuestaria", vigentes, emitidas por el Dirección Técnica del Presupuesto - Ministerio de Finanzas Públicas. 2. Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados para el Sector Público de Guatemala DTP-MINFIN-SEGEPLAN 3. Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, Decreto 76-97 4. Decreto Numero 101-97 Del Congreso De La Republica De Guatemala. 5. Ley Orgánica Del Presupuesto. Artículo 8. Artículo Literal F. Artículo 12. Artículo 13. Y Artículo 21. (Verificar reformas 25 y 243) <p>Otros</p> <p>Norma ISO 9001 2015</p>	<p>Tecnológicos</p> <p>Humanos</p> <p>Financieros</p> <p>Controles Internos</p> <p>Matriz de Objetivos Institucionales</p>

